

CARRERA: Relaciones Internacionales y Relaciones Laborales – Planes 2013 y 2012 (UDELAR)

CURSO: Teoría General del Derecho – 2024

PAUTAS PARA LA REALIZACION DE LA MONOGRAFIA

Condiciones reglamentarias (Art. 10 inc. 4o a 8o Reglamento de cursos libre-controlados):

“Los estudiantes que cursen una asignatura en este régimen exonerarán la asignatura en los casos en que obtengan una calificación final del curso (establecida con independencia de la monografía) de 9 (MB) o superior y hayan realizado el trabajo monográfico al que se refiere el siguiente párrafo aprobándolo con una calificación de 6 (B) o superior.

A efectos de la exoneración antedicha se les otorgará a los estudiantes que obtuvieren en el primer interno una calificación de 8 (MBB) o superior la posibilidad de realizar un trabajo monográfico que necesariamente será individual. La elección del tema del trabajo se efectuará en común acuerdo por el estudiante que estando habilitado así lo solicite y el docente encargado del curso, en forma inmediata al momento en que se conozcan las calificaciones del primer interno. Dicho tema deberá estar comprendido dentro del programa de la asignatura. Los plazos de entrega y demás cuestiones referentes al mejor desarrollo de la monografía deberán establecerse por el docente encargado del curso.

Los temas de los trabajos monográficos adjudicados a los estudiantes serán inmediatamente comunicados por el docente encargado del curso, por escrito, al Instituto o Grupo Docente o Comisión de Carrera correspondiente. La evaluación de la monografía se realizará por el docente encargado del curso, el cual indicará la calificación correspondiente junto al promedio final del estudiante. En caso de dudas y sólo a estos efectos, se podrá citar al estudiante para defender su trabajo”.

Elección del tema:

El equipo docente ha sugerido tres temas diferentes, entre los que deberán hacer la elección, a no ser que alguno tenga otro tema de su preferencia, el que podrá comunicar para trabajar sobre el mismo.

Temas sugeridos:

- 1) Los principios como categoría normativa y su vínculo con el derecho internacional/ el derecho laboral.
- 2) Las normas internacionales/ los convenios colectivos laborales como fuentes del derecho.

3) Interpretación del derecho y las particularidades del derecho internacional/ del derecho laboral en esta materia.

El tema escogido deberá ser abordado desde un enfoque teórico que atienda a los objetivos de la asignatura definidos en el programa del curso, encontrando vínculos con el área del derecho positivo (derecho internacional, derecho laboral) que corresponda al interés del estudiante según la carrera que esté cursando (Relaciones Internacionales / Relaciones Laborales).

Seguimiento del trabajo:

Las dudas respecto de la elaboración del trabajo se evacuarán de forma personal los días de clase o por mail al docente.

Pautas de elaboración: En su versión final el trabajo deberá adaptarse a la siguiente estructura:

- CARATULA. Con datos del curso, del horario, del tema y de la identificación del estudiante.
- PAGINA DE RESUMEN DEL TRABAJO.
- INDICE.
- DESARROLLO DEL TRABAJO CON INTRODUCCION Y CONCLUSIONES FINALES.
- BIBLIOGRAFIA.
- ANEXOS (en caso de haber trabajado sobre documentos que quieran incluir, por ejemplo Tratados, Convenios, Normativa, Sentencias, etc.)
- FORMATO. EXTENSIÓN: Hoja A4, márgenes normales (sup. 2,5 y el resto 2), interlineado sencillo, espacio antes y después de párrafo de 6 ptos., letra times new roman 12, numeración del índice decimal (1., 1.1., 1.1.1., etc.), páginas numeradas. El trabajo deberá tener una extensión de entre 10 a 15 páginas.
- FORMA y PLAZO DE ENTREGA: El trabajo deberá ser enviado (subido) en formato digital a través de la plataforma EVA en el grupo al que pertenece el estudiante.

Plazo de entrega: hasta el 30 de junio a la hora 23:59